

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 135 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 33;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MANUEL SANDOVAL ZAPATA Y OTROS

LA CANTIDAD DE, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA.-(\$4.262.070)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA PLANILLA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE ASIGNACIÓN MENSUAL DEL MES DE FEBRERO DE 2016, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO DE PAGO, POR LA SUMA TOTAL DE \$4.262.070. -

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104003001	55.000.000	8.524.140	46.475.860

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152104003001	DIETAS DE CONCEJALES	4.262.070	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.262.070	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	4.262.070	
2152104003001	DIETAS DE CONCEJALES	0	4.262.070	

TOTALES: 8.524.140 8.524.140


GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


DANIEL OLATE ARRIAGADA
JEFE DE CONTROL (S)